



## COMUNICADO N° 009-2017-CBSSP-LIQ

La Comisión Liquidadora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, exhorta a los señores pensionistas de esta institución a solicitar ante la Oficina de Normalización Previsional (ONP) su inscripción a la Transferencia Directa al Ex Pescador (TDEP), con la finalidad de asegurar el pago oportuno de sus pensiones, debido al extremo grado de iliquidez que viene atravesando esta entidad, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 30003 (01.02.14), en que la CBSSP-LIQ ya no recibe los aportes de los pescadores activos, de los Armadores Pesqueros y Empresas Industriales, lo cual no nos permite asegurar la continuidad del pago de estas prestaciones previsionales.

Es oportuno manifestarles que las relaciones de la CBSSP-LIQ y sus acreedores continuarán rigiéndose por las normas legales que regulan el proceso de liquidación de toda institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Jesús María, 25 de mayo de 2017

ALFONSO W. PANDO BORJA  
Liquidador SBS - CBSSP

JORGE LUIS CORTEZ CARRILLO  
Liquidador SBS - CBSSP